



ALCALDIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. **A** 0080 **A**

GENERAL PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE, es facultad de la Dirección de Recursos Humanos, administrar el Sistema de Personal de la Municipalidad, en los diferentes regímenes.

QUE, es necesario revisar la carrera de las Educadoras Parvularias en reconocimiento a su labor, a fin de incrementar el nivel de eficiencia y eficacia del recurso humano y elevar el nivel académico de los CEMEI.

QUE, la Dirección Metropolitana Financiera ha emitido Resolución Presupuestaria favorable, y

En ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política, la Ley de Régimen Municipal en su Art. 72, numerales 25 y 26 y los Artículos 7 y 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, expide la siguiente:

RESOLUCION:

Artículo Primero.- Revisar la carrera de Parvularias de la siguiente manera:

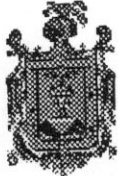
SITUACION ACTUAL

GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5	GRADO 6	GRADO 7	GRADO 8	GRADO 9
AUXILIAR PARVULARIA 1	AUXILIAR PARVULARIA 2	AUXILIAR PARVULARIA 3	PARVULARIA 1	PARVULARIA 2	PARVULARIA 3	PARVULARIA 4

SITUACION PROPUESTA

GRADO 5	GRADO 6	GRADO 7	GRADO 8	GRADO 9	GRADO 10	GRADO 11
PARVULARIA 1	PARVULARIA 2	PARVULARIA 3	PARVULARIA 4	PARVULARIA 5	PARVULARIA 6	PARVULARIA 7

[Handwritten signature]



ALCALDIA

De su ejecución se encargarán la Administración General, la Dirección Metropolitana Financiera y la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

Quito,

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO
REN.XR.LPM *de*
2002-07-11

RAZON: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Pa
Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 6 NOV 2002

LO CERTIFICO - 6 NOV 2002

Dra. Martha Bazarro V.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO (e)